



EMT Empresa Municipal de Transportes de València S.A.U.
VALÈNCIA (MEDIO PROPIO)
ENTRADA Nº **E-23-20073**
PER A **OAC**
DATA **27 NOV. 2023**
EIXIDA Nº

NOTIFICACIÓ



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

N. Eixida N. Salida	00128-2023-257226	Destinatari(ària) / Destinatario(a)	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES VALENCIA SA PZ/ CORREU VELL, 5 46001, VALÈNCIA (VALÈNCIA)
Data Fecha	27/11/2023		
Expedient Expediente	E-01801-2023-011661-00		
Servici Servicio	MOBILITAT SOSTENIBLE		
Secció Sección			
ASSUMPTE ASUNTO	ACUERDO		

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2023, ha dispuesto:

"Hechos

El concejal delegado de Movilidad, eleva moción acerca de los requisitos para la obtención de la tarjeta EMT JOVE del Transporte Colectivo Urbano de València (EMT) para los menores de 30 años.

Fundamentos de Derechos

En la moción presentada por el concejal delegado de Movilidad se fijan los supuestos, requisitos y procedimientos para la obtención de la tarjeta EMT JOVE del Transporte Colectivo Urbano de València (EMT) para los menores de 30 años, como quiera que se trata de una actividad no reglada por parte del Ayuntamiento, ya que el Reglamento de Prestación del Servicio de Transporte en Autobús de EMT València se limita a realizar una mera descripción de dicho título de transporte, no existe inconveniente alguno a que por los interesados se cumplan los requisitos reseñados en la referida moción.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar los supuestos, requisitos y procedimientos para la obtención de la tarjeta EMT JOVE del transporte colectivo urbano de València, para los menores de 30 años, durante el año 2024, en los términos que a continuación se establecen."

1/5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE MOBILITAT SOSTENIBLE	MARIA DESAMPARADOS CORET GORGONIO	27/11/2023	ACCVCA-120	19290393462134010220 76554546637167690



Id. Document: 541+ 3Zq+ vcy fUmN CfnD N+kn n0g=
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es

1.º- PERSONAS QUE SOLICITAN POR PRIMERA VEZ EMT JOVE.

1. A) PERSONAS QUE TIENE DERECHO A SOLICITARLO, todas aquellas personas que acrediten ser menores de 30 años.

1. B) PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN.

Los documentos que deberán presentar son los siguientes:

-Formulario de solicitud debidamente cumplimentado.

-DNI, NIE o Pasaporte (original y fotocopia del anverso y reverso).

La solicitud de la tarjeta la hará siempre el titular de la misma, en el caso de que el solicitante sea menor de edad, deberá venir el titular acompañado de su tutor o representante legal. En el caso de menores de edad, se acepta la autorización a terceras personas, por escrito y firmada por el padre/madre/tutor, con copia del DNI tanto de la persona que autoriza como de la persona autorizada.

1. C) LUGAR DE PRESENTACIÓN Y RECOGIDA:

En cualquiera de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de EMT València:

-Plaza de Correo Viejo, 5. Lunes a viernes laborables de 9 a 19.30h.

-Estación de Metro Colón. Lunes a viernes laborables de 9 a 19.00h.

-Plaza del Ágora de la Universidad Politécnica de València. Días lectivos de lunes a viernes de 8 a 15:30h.

1. D) PLAZO DE RECOGIDA.

En el momento de la presentación de la solicitud y una vez constatado, por el personal de EMT responsable, que se reúnen los requisitos exigidos se procederá a la impresión, carga y entrega del título en la correspondiente tarjeta personalizada.

2.º- OBLIGACIONES DE LOS TITULARES.

El titular de la tarjeta, para disfrutar de los derechos que conlleva, deberá:

a) Abonar el importe de 3,00€ por el alta y personalización de la tarjeta

b) Realizar las recargas de 30 días necesarias, comenzando a contar el tiempo de vigencia del abono recargado en la tarjeta desde el momento de la primera validación, por un precio de 25€ cada una.

c) Satisfacer el importe por expedición de renovaciones o duplicados de 5,00€.

Una vez satisfechos los importes, no se producirá la devolución de los mismos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE MOBILITAT SOSTENIBLE	MARIA DESAMPARADOS CORET GORGONIO	27/11/2023	ACCVCA-120	19290393462134010220 76554546637167690



Id. Document: 541+ 3Zq+ vlcY fUmn CfnD N+kn n0g=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>

por ningún concepto.

d) Al uso personal e intransferible del carné.

e) A informar a EMT en caso de pérdida o sustracción de la tarjeta

f) A viajar en posesión de DNI, NIF o Pasaporte original o fotocopia que puede ser requerido en caso de revisión por parte de personal de EMT a bordo del autobús.

g) En el caso de menores, además se recomienda que viaje acompañado de un adulto que haya validado su bono o comprado su billete a bordo.

3.º- DERECHOS DE LOS TITULARES.

Los titulares del carné disfrutaran de los siguientes derechos:

a) Usar todas las líneas de autobuses que gestiona la EMT siempre y cuando mantenga las condiciones necesarias y tenga la carga mensual activa.

b) Obtener un duplicado del carné en caso de pérdida por cualquier causa, robo o deterioro del documento previo abono de 5 euros según se indica en el apartado de obligaciones.

4.º- LUGAR DE PAGO DE ALTA, DUPLICADOS O RENOVACIONES Y RECARGAS.

El lugar para efectuar dichos pagos será en las oficinas de Atención a la Ciudadanía de EMT.

Las recargas de viajes podrán realizarse igualmente en las oficinas de Atención a la Ciudadanía de EMT de manera presencial o a través del servicio de recarga online en la web de EMT o aplicación oficial para iOS y Android.

5.º- VIGENCIA DE LA TARJETA, RENOVACIÓN Y COMPROBACIÓN DE DATOS.

Como norma general el bono se mantendrá vigente, siempre y cuando se sigan reuniendo los requisitos establecidos en apartados anteriores.

La Empresa Municipal de Transportes procederá a dar de baja aquellos en los que se compruebe que no se ostenta alguna de las condiciones que dieron lugar a su otorgamiento.

Por otro lado, la Empresa Municipal de Transportes podrá revisar periódicamente el uso del título o las condiciones requeridas, incluyendo posibles revisiones a bordo, procediendo igualmente a dar de baja la tarjeta en el caso de que se detecte un uso indebido o no se cumplen las condiciones acreditativas.

El titular podrá autorizar a EMT y al Ayuntamiento de València a la comprobación de las condiciones requeridas para disfrutar del título. En el caso de que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE MOBILITAT SOSTENIBLE	MARIA DESAMPARADOS CORET GORGONIO	27/11/2023	ACCVCA-120	19290393462134010220 76554546637167690



Id. Document: 541+ 3Zq+ vicy fUmn CfnD N+kn n0g=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>

no autoricen a efectuar estas comprobaciones, deberán presentar la documentación actualizada cuando les sea requerida al efecto.

6.º- PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS EN CASOS DE PÉRDIDA, ROBO O DETERIORO PARA TODOS LOS SUPUESTOS.

En primer lugar, su titular deberá informar de tal circunstancia a EMT. Además, para seguir disfrutando del título, deberá personarse en cualquiera de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de EMT para solicitar duplicado, con copia del DNI o NIE. Tras la comprobación de los datos en la propia Oficina será expedido el duplicado correspondiente anulándose el anterior, debiendo abonar el importe de 5 euros para su obtención y cargándose en el momento la misma cantidad de días restantes de uso que se tenían por disfrutar antes de la pérdida, robo o deterioro.

7.º CONTROL DE FRAUDE.

En el caso de uso fraudulento (por uso fraudulento se entiende la utilización de la tarjeta a bordo del autobús por parte de una persona distinta del titular), no se podrá disfrutar de los derechos que dicha tarjeta conlleva desde el momento en que se produzca el fraude y durante el mes siguiente.

8.º- SERVICIO COMPLEMENTARIO DE INFORMACIÓN.

Se establece como servicio de información la Oficina de Atención a la Ciudadanía de EMT València:

-Teléfono 96 315 85 15

-email: atencionalciudadania@emtvalencia.es

-WhatsApp o Telegram: 658 67 49 20.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE MOBILITAT SOSTENIBLE	MARIA DESAMPARADOS CORET GORGONIO	27/11/2023	ACCVCA-120	19290393462134010220 76554546637167690



Id. Document: 54i+ 3Zq+ vicy fUmn CfnD N+kn n0g=
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es

Contra l'acte administratiu més amunt transcrit, el qual és definitiu pel que fa a la via administrativa, i d'acord amb les disposicions establides en la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, i en la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la Jurisdicció Contenciós-administrativa, vostè podrà interposar un dels recursos següents:

a) Amb caràcter potestatiu, recurs de reposició davant el mateix òrgan que va dictar l'acte recorregut, dins el termini d'un mes comptador des de l'endemà de la recepció de la present notificació.

Transcorregut un mes des de l'endemà de la interposició del recurs de reposició sense que haja estat resolt, caldrà entendre que el susdit recurs haurà estat desestimat, per la qual cosa podrà interposar recurs contenciós-administratiu, davant el Jutjat de la Jurisdicció Contenciós-administrativa de València, dins el termini de sis mesos, comptadors des de la dita presumpta desestimació.

b) Recurs contenciós-administratiu, davant el Jutjat de la Jurisdicció Contenciós-administrativa de València, dins el termini de dos mesos comptadors des de l'endemà de la recepció de la present notificació.

Tot això sense perjudici de poder exercitar qualsevol altre recurs o acció que estime procedent.

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá usted interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presumida.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS / PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Les dades de caràcter personal que apareixen en esta comunicació formen part d'un tractament del que és responsable l'Ajuntament de València, la finalitat del qual és la tramitació d'expedients administratius i, sobre la base del que es disposa en el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, vostè podrà exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i altres contemplats en el citat Reglament, com s'explica en la política de privacitat de la web d'este ajuntament: www.valencia.es.

Los datos de carácter personal que aparecen en esta comunicación forman parte de un tratamiento del que es responsable el Ayuntamiento de Valencia, cuya finalidad es la tramitación de expedientes administrativos y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado Reglamento, como se explica en la política de privacidad de la web de este ayuntamiento: www.valencia.es.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE MOBILITAT SOSTENIBLE	MARIA DESAMPARADOS CORET GORGONIO	27/11/2023	ACCVCA-120	19290393462134010220 76554546637167690

